Ley de Seguros: descubre qué cambios se han producido en la legislación

Boletín N°: 1

Jun 03, 2026 BRASIL

El marco legal de los seguros, en vigor desde diciembre de 2025, estableció normas más claras en materia de contratos, plazos y derechos, lo que tiene un impacto directo en la vida de quienes contratan cualquier tipo de seguro.

Anteriormente, las normas se encontraban dispersas en diferentes textos legislativos, como el Código Civil y antiguos decretos. Con el marco legal, todo se ha consolidado en un único instrumento, centrado en la transparencia, la estandarización y la reducción de conflictos entre clientes y aseguradoras.

El principal cambio se produjo en la regulación de las relaciones entre las aseguradoras y los consumidores. La nueva ley estableció plazos objetivos y limitó las prácticas consideradas abusivas.

Entre los puntos principales se encuentran:

Fin de las cancelaciones sorpresa: la aseguradora ya no puede cancelar el contrato sin previo aviso. En caso de retraso en el pago, se debe notificar al cliente, que dispondrá de 15 días para regularizar la situación;

Plazos definidos: la empresa tiene hasta 25 días para aceptar o rechazar una propuesta. Si no responde, el seguro se acepta automáticamente. En caso de siniestro, hay 30 días para el análisis y otros 30 para el pago de la indemnización;

Cuestionario de riesgo: la aseguradora solo puede solicitar información que haya pedido previamente. Si no se ha preguntado algo, no se puede utilizar después para denegar el pago.

Los cambios afectan directamente a los consumidores a la hora de reclamar un seguro.

Antes, situaciones como olvidarse de actualizar una dirección podían utilizarse como argumento para denegar una indemnización. A partir de la nueva ley, la aseguradora solo podrá denegar el pago si demuestra que el consumidor tuvo la intención de engañar.

Además, las cláusulas consideradas confusas deben presentarse de forma clara y destacada. En caso de duda, la interpretación debe favorecer al consumidor.

La mayor transformación del sector

Para la Susep (Superintendencia de Seguros Privados), este marco representó la mayor transformación del sector en Brasil en más de 60 años.

Nikolaus Steve Maack, director de Negocios Digitales e Innovación de Bamaq Seguros, afirma que el principal cambio radica precisamente en la claridad de las normas y en la previsibilidad para el consumidor.

«El nuevo marco refuerza aún más la idea de que "lo acordado no sale caro". La ley exige que las exclusiones y restricciones se describan de forma clara y destacada, además de establecer plazos más objetivos, desde la fase de contratación hasta el momento en que el cliente necesita hacer uso del seguro», señala.

«La tendencia es reducir las denegaciones por posibles interpretaciones dudosas. La ley determina que las restricciones y exclusiones deben aparecer destacadas y establece que, si hay alguna duda en los documentos elaborados por la aseguradora, la interpretación deberá ser la más favorable para el consumidor», añade.

Tipos de seguro

La nueva normativa se aplica a la mayoría de los seguros contratados por particulares y pequeñas y medianas empresas, incluyendo:

Seguros de daños: automóviles, residenciales, de teléfonos móviles y de aparatos electrónicos, además de seguros de comunidades de propietarios;

Seguros de personas: vida, accidentes personales y de viaje;

Responsabilidad civil: como seguros para profesionales (médicos, abogados) y ejecutivos.

Quedan excluidos o siguen normas propias casos como los reaseguros, los seguros marítimos y aeronáuticos y los contratos de grandes riesgos, generalmente negociados por grandes empresas.

Personalización

La nueva legislación también ha abierto la puerta a productos más personalizados, lo que puede hacer que el mercado sea más accesible, pero también más segmentado.

«La personalización tiende a mejorar el acceso, porque abre aún más espacio para la creación de productos a medida, más compatibles con las necesidades de los perfiles de consumidores más diversos. Pero también puede aumentar la segmentación de precios», destaca Maack.

Otro punto importante es que las nuevas normas no tienen carácter retroactivo. Es decir, los contratos antiguos siguen las normas anteriores hasta que se renueven.

Fuente

Fuente: gazeta

Enlace:
https://www.gazetadigital.com.br/variedades/variedades/lei-dos-seguros-completa-cinco-

meses-entenda-quais-foram-as-mudancas-que-ocorreram-na-lesgislacao/845490